

Asignación mínima y requisitos para asignación inicial

marcelo bagnulo

marcelo@it.uc3m.es



Política vigente en LACNIC

- Asignación PA mínima: /20
- ISPs multihomed
 - Demostrar uso eficiente de un /22
- ISPs no multihomed
 - Demostrar uso eficiente de un /21

Modificación de la política en RIPE

- Reducir en mínimo bloque asignado de /20 a /21
- Eliminar el requisito de demostrar el uso eficiente de un /22 para la solicitud inicial
- Los bloques /21 pertenecen a un prefijo conocido
- Efectiva desde el 1/1/2004
- Motivación: permitir el acceso a bloques propios de direcciones a ISPs más pequeños

Propuesta de modificación de la política en APNIC

- Reducir el mínimo asignado de /20 a /21
- Cambiar los requisitos para la asignación inicial a:
 - Demostrar el uso o la necesidad inmediata de un /23
 - Plan detallado de uso de un /22 en un año
- Propuesta aprobada por consenso en 2/2004
- Período de consultas en la lista hasta 3/5

Análisis realizado en APNIC

- Comparar el número de ISPs con el número de LIRs que obtienen un rango PA
- Número de LIRs que no han vuelto por más direcciones pasado un año desde la allocación inicial
- Impacto en las tablas de rutas
 - experiencia de /19->/20
- Impacto en la conservación
 - experiencia de /19->/20
- Impacto en las operaciones del RIR

¿Opiniones sobre el interés de estas modificaciones para la región del LACNIC?